

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 5.353/2015

Vista la Memoria de fecha 10 de agosto de 2015, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2015, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención,

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto,

**RESUELVO:**

Primero. Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

- a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gas-

tos del ejercicio de 2015:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2015.0.241.131	Personal laboral temporal Fomento del Empleo	32.371,00
2015.0.241.160.00	Seguridad Social a cargo de la Empresa	12.157,00
Suman las generaciones de créditos		44.528,00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2015.0.450.50	Subvención Junta de Andalucía Programa de Ayuda a la Contratación	44.528,00
Suman los ingresos que generan créditos		44.528,00

Segundo. Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Villanueva de Córdoba, a 10 de agosto de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.